

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 44-30-11-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 11 de Noviembre del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Lunes 30 de Noviembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #44-30-11-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 30 de Noviembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe de la Señora Alcaldesa, sobre los gastos realizados por motivo de la conmemoración del Vigésimo Tercer Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, de conformidad al Informe N.-01-2015, en su numeral 2, de la Comisión Ocasional de Festejo, el mismo que fue Aprobado por el Cuerpo Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en la sesión ordinaria N.-24, celebrada el 22 de Junio del 2.015, dentro del Segundo Punto del Orden del día, en base al Informe N.-05-2015, de la Comisión Ocasional de Festejo.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, el informe presentado por la Señora Alcaldesa, de los gastos realizados por motivo de la organización y logística de los actos programados por la celebración del Vigésimo Tercer Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 30 de Noviembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #44-30-11-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 30 de Noviembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°024 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fecha 25 de Noviembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Juan Pablo Sorrosa Puig, de un lote de terreno rustico ubicado en el sector Petrillo Vía Artillería, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor del Sr. Juan Pablo Sorrosa Puig, un terreno rustico signado como Lote # 4 Fracción # 1, con una superficie a fraccionar de 10.0539 Has., con clave catastral # 092550510103492000, ubicado en el sector Petrillo Vía Artillería, perteneciente a esta Jurisdicción del Cantón Nobol, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:***

EL LOTE # 4 FRACCIÓN # 1-A QUEDARA SUBDIVIDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE	DIMENSIONES				ÁREA	CLAVES CATASTRALES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Lote # 4 Fracción #1-A1	Servidumbre de Transito 118.80-21.44-50.45-39.56-11.25-14.56-12.47-30.02-24.27-16.95-10.09-12.47 Mts.	Lote #4 Fracción 1-C, Fracción #2, fracción 1A2 con 259.48-9.85-131.58-140.22Mts.	Servidumbre de transito con 18.99-29.14-23.53-16.11-27.13 Mts.	Lote #3 Fracción #1 con 185.03-16.34-109.95-150.78 Mts.	8.05 HAS	092550510103492000
Lote # 4 Fracción #1-A2	Lote #4 Fracción #1-A-1 con 140.22Mts.	Lote #4 Fracción #1-B con 40.15-27.29-104.02Mts.	Servidumbre de Transito con 09.88-29.62- 43.02-28.91- 29.73 Mts.	Lote #4 Fracción #1-A-1 con 131.58 Mts.	2.00 HAS	092550510103508000
ÁREA TOTAL					10.05HAS	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el peticionario (a) la misma que deberá continuar con los*

trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 30 de Noviembre del 2015..

***ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.***

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #44-30-11-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 30 de Noviembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°025 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADM CN-2015, de fecha 25 de Noviembre del 2015, sobre la solicitud de arrendamiento Que hace el Señor Bautista Joaquín Villamar Álvarez, de un bien inmueble ubicado en la calle Eloy Alfaro entre Tomas Martínez y Av. Río Amazonas de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la Petición Que hace el señor Bautista Joaquín Villamar Álvarez, y que se le conceda dar en arrendamiento el bien inmueble, ubicado en las calles Eloy Alfaro entre Tomas Martínez y Av. Río Amazonas de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Lunes 30 de Noviembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-5- S.O. #44-30-11-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 30 de Noviembre del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Quinto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar los informes N° 026 y 027 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2015, de fechas 26 de Noviembre del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento: Que Hace la Sra. María De Lourdes Coronel Zambrano Representante Legal de FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA MEJOBRIIT, sobre 2 Lotes de terrenos urbanos denominados FRACCION 3#A Y FRACCION 3#B, ubicados en el sector Petrillo Vía Artillería, perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por mayoría de votos, la solicitud de fraccionamiento a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA MEJOBRIIT S.A., representado por la Señora María De Lourdes Coronel Zambrano, sobre dos lotes de terrenos urbanos denominados FRACCION 3#A Y FRACCION 3#B, ubicado en el sector Petrillo Vía Artillería, perteneciente a esta Jurisdicción del Cantón Nobol, los mismos que fraccionados quedan de la siguiente manera:

LOTE	DIMENSIONES Y LINDEROS DEL LOTE 3A				ÁREA	CLAVES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Fracción #3A- 1	Calle Vehicular con 30.74 Mts.	Canal de Drenaje de AA-LL con 30.74 Mts.	Fracción # 3A - 2 con 162.34 Mts.	Cerro Cantera con 149.34 Mts.	4,847.23 M2	092550510107165000
Fracción #3A- 2	Calle Vehicular con 30.74 Mts.	Canal de Drenaje de AA-LL con 30.73 Mts.	Fraciones # 3B1-3B2-3B3-3B4 con 174.24 Mts.	Fracción # 3A - 1 con 162.34 Mts.	4,858.75 M2	092550510107166000
ÁREA DE CANAL DE DRENAJE DE AA-LL					294.02 M2	
ÁREA TOTAL					10,000.00 M2	

LOTE	DIMENSIONES Y LINDEROS DEL LOTE 3B				ÁREA	CLAVES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
Fracción #3B- 1	Calle Vehicular con 68.96 Mts.	Fracción # 3B- 2 con 67.92 Mts.	Camino Vecinal con 76.40 Mts.	Fracción # 3A - 2 con 44.60 Mts.	4,000.00 M2	092550510107167000

Fracción #3B- 2	Fracción # 3B - 1 con 67.92 Mts.	Fracción # 3B - 3 con 68.35 Mts.	Camino Vecinal con 43.80 Mts.	Fracción # 3A-2 con 45.70 Mts.	3,000.00 M2	092550510107168000
Fracción #3B- 3	Fracción # 3B - 2 con 68.35 Mts.	Fracción # 3B- 4 con 68.87 Mts.	Camino Vecinal con 43.45 Mts.	Fracción # 3A-2 con 45.02 Mts.	3,000.00 M2	092550510107169000
Fracción #3B- 4	Fracción # 3B-3 con 68.87 Mts.	Canal de Drenaje de AA-LL con 68.52 Mts.	Camino Vecinal con 38.47 Mts.	Fracción # 3A - 2 con 33.92 Mts.	2,658.00 M2	092550510107170000
ÁREA DE CANAL DE DRENAJE DE AA-LL					341.77 M2	
ÁREA TOTAL DE LOTE					13,000.00 M2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 30 de Noviembre del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**